



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 26 de 2016
Agosto 11 de 2016

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación		X	Preside la docente Lyda Mojica, por cuanto el señor decano se encuentra ausente por fuerza mayor.
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		Presidente ad-hoc
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA Representante por Investigaciones		X	
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)		X	
NATALIA HINCAPIÉ OSORIO Representante de los estudiantes	X		
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

2. EN CONSIDERACIÓN: acta 23 del 21 de julio, acta 24 del 28 de julio de 2016.

RESPUESTA: continúan en consideración acta No. 23 del 21 de julio, acta 24 del 28 de julio de 2016.



3. INFORMES

3.1. INFORME DECANATURA (*Lyda Mojica*):

EN relación con los casos de bajo rendimiento - consejerías

La docente Lyda Mojica Rios, resalta la importancia de las consejerías y contempla que se haga extensivo este servicio para atender estudiantes y otra serie de casos que han sido reiterativos. En tal sentido propone que con el apoyo jurídico se despliegue una agenda a lo largo del semestre para abordar ciertos tópicos (ejes temáticos) y esto se institucionalice. Sería preferente que se elabore una agenda específica para estudiantes y una agenda para los profesores y coordinadores para abordar los problemas de las consejerías. Pregunta si se puede apoyar la labor de los consejeros, así mismo que estos deben reportar cómo van los estudiantes que están en una situación crítica, para que asistan a esos talleres, con el propósito de garantizar su participación y se pueda también analizar la situación. Al principio indica, se puede pensar en una directriz a los coordinadores para que los consejeros hagan la labor al finalizar el semestre y una proyección para el siguiente con el propósito de tener un balance, seguimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante Luna, *propone hacer talleres sobre la normatividad, con apoyo de asesorías jurídicas.*
- La señora secretaria académica, comenta que el asesor jurídico de la facultad está preparando su intervención bajo la dirección del profesor Mario Montoya, para abordar algunos temas que este consejo ha propuesto.
- La docente Mirian Glidis Borja, indica que está de acuerdo con la iniciativa, señala que hay que hacer un trabajo con aquellos estudiantes que repiten, en ocasiones las razones de dicha repetencia se debe a otras circunstancias fuera de las académicas, propone un trabajo con los coordinadores finalizando el semestre para hacer una revisión de los estudiantes que se van quedando y poder identificarlos en el marco del llamado de la aplicación de la norma, pero así mismo analizar otras circunstancias que los aquejan.
- El docente Jhon Bello Chávez, considera que todos *los profesores de la facultad deben tener inscrito el número de estudiantes del cual son consejeros*, debería definirse que una vez iniciado el proceso de formación de los estudiantes se les asigne un consejero con el cual terminen todo su proceso de formación hasta graduarse.
- El docente Sergio Briceño Castañeda, la consejería de manera natural ha funcionado muy bien por el tema de trabajo de grado el cual se plantea desde primer semestre acompañando a los estudiantes, le parece importante tener en cuenta este punto en términos de lo que significa desde la perspectiva de los estudiantes de pregrado, porque en muchas ocasiones se olvida el acompañamiento y la orientación que se puede dar desde lo académico y el trabajo de práctica.

RESPUESTA: Designar una comisión que piense la política de consejerías y la exponga en este espacio para evaluar y aprobar; conformada por los *docentes Jhon Bello, Pilar Infante Luna y Natalia Hincapié Osorio.*



3.2. INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) **Avance en el proceso acuerdo 07 de 2014 CSU.** La secretaria Académica informa que se está desarrollando el proceso de reingreso de estudiantes que habiendo terminado el plan de estudios han superado los términos de sustentación y trabajo de grado previsto en las normas de la Universidad; se han impartido instrucciones de pago conforme al cronograma aprobado por este consejo, en las cuentas de recaudo institucionales (*reingreso y seguro estudiantil*) y la cuenta suministrada por extensión se indicará para que consignen el valor matrícula.

b) **avance en la convocatoria monitores 2016-3**

El docente Sergio Briceño Castañeda, presenta al Consejo de Facultad el *diseño de la página en donde los aspirantes a monitores 2016-3 se inscribieron para postularse*, la inscripción será hasta el martes 16 de agosto tanto virtual como la recepción en físico en la Secretaría Académica. Posteriormente se entregará la consolidación a la comisión designada para la revisión de conformidad con el cronograma aprobado en el acta anterior.

RESPUESTA: Informar a las coordinaciones que esta publicada la convocatoria para la selección de asistentes académicos (monitores) en la página web de la Facultad y solicita por su intermedio, divulgar la misma entre la comunidad estudiantil, por los medios más expeditos

c) **Descargas académicas 2016-3**

La señora Secretaria Académica informa que se está consolidando la resolución de descargas académicas para el periodo 2016-3, en el marco de la circular No. 04 de 2008 del CA y de conformidad con las solicitudes, y o roles que ejercen los docentes actualmente.

d) Solicitud de plazo extemporáneo para el pago de matrícula de estudiantes que por razones distintas no han podido realizar el mismo para el periodo académico 2016-3, teniendo en cuenta que el ordinario venció el 01 de agosto y el pago extraordinario el 5 de agosto de 2016.

RESPUESTA: a) Registrado informes de acuerdo 07 de 2014, aprobado indicar sobre las cuentas de recaudo b) aprobadas las descargas académicas que se ciñan estrictamente a lo consignado en la circular 04 de 2008 del CA 2016-3 c) se otorga un plazo de pago de matrícula extemporáneo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto para el pago extraordinario, solicitar a VA proceder a los trámites correspondientes con el aplicativo.

e) Electivas **2016-3**

Respuesta: Previa recomendación de los consejos curriculares de pregrado, aprobó las electivas para el periodo académico 2016-3



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

EN RELACIÓN CON MODALIDADES ESPECIALES

4. DERECHO DE PETICIÓN APROBACIÓN CÁTEDRA DE CONTEXTO POR MODALIDAD ESPECIAL

- 4.1. **JOHN JAIME PATIÑO GALINDO** Cód. 20101160021 LEBEHL **Solicitud:** "(...) la posibilidad de aprobar la cátedra de contexto a través de una modalidad especial debido a que en el horario establecido me es imposible asistir de manera presencial ya que en la actualidad aspectos de orden económico y personal me han generado una calamidad doméstica que no me permiten abandonar la labor que vengo realizando como docente de un colegio (...)", observaciones: certificado laboral, copia de solicitud dirigida al PAIEP del mes de marzo y copia respuesta decanatura **Contexto:** ingresó en el 2010-1, Acuerdo 007 de 2009 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.88, tiene cursado el 99% del plan de estudios, estado actual "estudiante matriculado"; registra reprobada la asignatura electiva "SEMINARIO DE AUTOR: LEV. VIGOSTKY" en el periodo académico 2010-1

Análisis: a) de conformidad con el oficio CFCE-09-06-2013 del 5 de abril del CF y en consonancia con la resolución 013 de marzo 23 de DFCE, las razones que conducen a modalidad son: desaparición de asignaturas del plan de estudios, fuerza mayor certificada por el estudiante que implica que no puede inscribir la asignatura en los horarios establecidos y por transición de antiguos a nuevos planes de estudio.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta que las razones que conducen a cursar un espacio por modalidad especial son: *desaparición de asignaturas del plan de estudios, fuerza mayor certificada por el estudiante que implica que no puede inscribir la asignatura en los horarios establecidos y por transición de antiguos a nuevos planes de estudio*, solicita: 1. Claridad frente a cómo opera la cátedra en mención; 2. apreciación académica respecto de la solicitud del estudiante John Jaime.

EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTO DE REINGRESOS

5. EXPLICACIÓN A NEGATIVA DE REINGRESO 2016-3

- 5.1 **EDGAR RICARDO GÓMEZ ALARCÓN** Cód. 20041135024 PCLF **Solicitud:** aclaraciones correspondientes respecto a la negación de reingreso **Contexto:** Ingresó en 2004-1, acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 47, porcentaje de estudios **97,91%**, estado Actual: No superó prueba académica, no hay continuidad: 2015-1, 2015-3, 2016-1 (1 año 1/2), No. retiros 1, última asignatura cursada: 2014-3, Reprobó la asignatura **"SEMINARIO TOPICOS FISICA ACTUAL" reprobada en los periodos académicos 2013-1, 2013-3, 2014-1 y 2014-3 teniéndola que cursar por quinta vez**, se evidencia que reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2008-1, 2007-3)

Análisis:

- Ingresó en el primer periodo académico de 2004; pertenece al acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario; se inscribe en un plan de estudio en horas.
- Ha cursado 47 asignaturas alcanzando un porcentaje de estudios del 97.91%, tiene un promedio acumulado de **3.54**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- No renovó matrícula durante los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-1 (un año y medio). La situación de no renovar matrícula oportunamente está regulada en el artículo 76 del Estatuto estudiantil que a la letra dice “(...) La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)” (Negrilla fuera de texto).
- De igual forma se encuentra en prueba académica por haber reprobado la asignatura “Seminario tópicos física actual” durante los periodos académicos 2013-1, 2013-3, 2014-1 y 2014-3, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez. Al respecto, el artículo 22 del Estatuto Estudiantil-Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario indica “...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. **El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura...**” (Negrilla fuera de texto); en su caso, aunque ha desarrollado el 97.91% del plan de estudios, cursó una misma asignatura cuatro (4) veces reprobándola nuevamente, situación que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento.
- Comunicar la pérdida de calidad
- No obstante, la situación anterior, la Universidad por intermedio del Consejo Académico según Acuerdo 032 de 2014, le brinda una oportunidad más para que se vincule como alumno nuevo, cumpliendo los procedimientos de selección institucionalmente establecidos y después de haber superado los mismos y ser admitido, podrá acogerse en su carácter de “alumno nuevo” a las normas que rijan para alumnos nuevos.

RESPUESTA: ratificar la decisión y comunicarle pérdida de condición de estudiante, de conformidad con análisis inmediatamente anterior

5.2 JOHANN PIÑARETE PÉREZ Cód. 20022188020 LEA **Solicitud:** motivo por el cual se me fue negado el reingreso **Contexto:** Ingresó en 2002-3, Acuerdo: 027 de 1993 , plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 90, porcentaje de estudios **93,75%**, estado Actual: No superó prueba académica, **no hay continuidad 2007-1/2009-1, 2009-3, 2010-1/2012-2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1 (3 años 1/2)**, reprobó 1 asignatura por segunda vez y 8 asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente 8 asignaturas (2008-3, 2007-3,) 7 asignaturas (2008-1, 2012-, 2003-3) y 3 asignaturas (2011-1 y 2005-3)

Análisis:

1. Ingresó en el segundo periodo académico de 2002; pertenece al acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario; se inscribe en un plan de estudio en horas.
2. Ha cursado 90 asignaturas alcanzando un porcentaje de estudios del 93.75%, tiene un promedio acumulado de **3.73**.
3. Se encuentra en prueba académica por haber reprobado la asignatura “Pensamiento y creación artística en la postmodernidad” durante los periodos académicos 2011-1 y 2012-1, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez. Así mismo, por repitencia al cursar los espacios académicos “Evolución del diseño” durante seis (6) veces, “Artes musicales VIII”, “Investigación-creación”, “La producción musical en Colombia”, “Técnicas del calco y la reproducción en plástica” e “Inglés XIX” durante cuatro (4) veces, cada una, entre otras.
4. Adicionalmente, no renovó matrícula durante los periodos académicos 2007-1 / 2009-1, 2009-3, 2010-1 / 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 y 2016-1 (última vez por 4 años). La situación de no renovar matrícula oportunamente está regulada en el artículo 76 del Estatuto estudiantil-Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

que a la letra dice “(...) La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). **Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos** (...)” (Negrilla fuera de texto). En su caso, dejó de renovar matrícula durante varios periodos académicos consecutivos. Igualmente, de conformidad con el artículo 27 del acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario que señala “...El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, **puede ser readmitido dentro del año siguiente** contado a partir de la fecha del retiro...”. (Negrilla fuera de texto). En su caso abandonó por cuatro (4) años.

5. Comunicar pérdida de calidad.
6. No obstante la situación anterior, la Universidad por intermedio del Consejo Académico según Acuerdo 032 de 2014, le brinda una oportunidad más para que se vincule como alumno nuevo, cumpliendo los procedimientos de selección institucionalmente establecidos y después de haber superado los mismos y ser admitido, podrá acogerse en su carácter de “alumno nuevo” a las normas que rijan para alumnos nuevos.

RESPUESTA: ratificar la decisión y comunicarle pérdida de condición de estudiante, de conformidad con análisis inmediatamente anterior.

- 5.3 OMAR EDUARDO MÉNDEZ RIAÑO** Cód. 20091188036 LEA **Solicitud:** razones por las cuales fue negado el reingreso **Contexto:** Ingresó en 2009-1, acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Créditos, asignaturas cursadas 38, porcentaje de estudios 63,33%, estado Actual: Abandono-No renovó matrícula, **no hay continuidad: 2009-1, 2009-3/2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1 (3 años)**, No. retiros 2, última asignatura cursada: 2013-1, **reprobó 1 asignatura por tercera vez (ESTÉTICAS) debiéndola cursar por cuarta vez** y 8 asignaturas por primera vez. (2 electivas), reprobó simultáneamente 7 asignaturas (2013-1) y 4 asignaturas (2012-1), No ha superado el 70% del plan de estudios

Análisis:

1. Ingresó en el primer periodo académico de 2009; pertenece al acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario; se inscribe en un plan de estudio en créditos.
2. Ha cursado 38 asignaturas alcanzando un porcentaje de estudios del 63.33%.
3. No renovó matrícula durante los periodos académicos 2009-1 / 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 y 2016-1 (última vez por 3 años y medio). La situación de no renovar matrícula oportunamente está regulada en el artículo 76 del Estatuto estudiantil-acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario que a la letra dice “(...) La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) **Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos** (...)” (Negrilla fuera de texto).
4. Igualmente, se encuentra en prueba académica por repitencia al haber reprobado la asignatura “Estéticas” durante los periodos académicos 2012-1, 2012-3 y 2013-1, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez. Así como, por pérdida de tres o más asignaturas simultáneamente al reprobado siete (7) espacios académicos por primera (1ª) vez. Al respecto, el artículo 22 del acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario indica “...**El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura...**”. (Negrilla fuera de texto). En su caso particular, solo ha cursado el 63.33 % del plan de estudios, situación que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento
5. Comunicar pérdida de calidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6. No obstante, la situación anterior, la Universidad por intermedio del Consejo Académico según Acuerdo 032 de 2014, le brinda una oportunidad más para que se vincule como alumno nuevo, cumpliendo los procedimientos de selección institucionalmente establecidos y después de haber superado los mismos y ser admitido, podrá acogerse en su carácter de "alumno nuevo" a las normas que rijan para alumnos nuevos.

RESPUESTA: ratificar la decisión y comunicarle pérdida de condición de estudiante, de conformidad con análisis inmediatamente anterior

6. PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PARA REINGRESO EXTEMPORÁNEO

- 6.1 **DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** Coordinador LEBE **Solicitud:** remite estudio de reingreso para el periodo académico 2016-3 del estudiante **FREDY ALONSO RONCANCIO BENITEZ** Cód. 20152165002, informando lo siguiente: 1 semestre cursado (8.8% según cóndor), último espacio académico cursado 2015-3, no ha estado en prueba académica, se da aval para el periodo académico 2016-3 **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "pago y canceló semestre", PE: créditos, promedio 4.13 no registra espacios académicos reprobados, asignaturas cursadas 7, tiene cursado el 9,09% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2015-3

Análisis: sería procedente autorizar el reingreso por cuanto el estudiante hizo el trámite extemporáneo con autorización de este consejo y el estudio del coordinador hace viable el mismo.

RESPUESTA: Autorizado

- 6.2 **ALEXANDER GARCIA GARCIA** Coordinador PCLB **Solicitud:** remite estudio de reingreso periodo académico 2016-3 de la estudiante **NATALIA CASTILLO VALENCIA** código 20152140048, indicando que cumple con los requisitos estipulados en la normatividad vigente avala el reingreso.

RESPUESTA: previo estudio académico por parte del proyecto curricular, avaló el reingreso extemporáneo para el periodo académico 2016-3 de la estudiante **NATALIA CASTILLO VALENCIA** código 20152140048

EN RELACIÓN CON LOS RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

7. RETIRO DEFINITIVO

- 7.1 **LUIS ANGEL BOHORQUEZ ARENAS** Presidente CC LEBEM **Solicitud:** remite solicitud de retiro definitivo del estudiante **MARLON SIBEL MARTIN MOSQUERA** Cód. 20132145085 **motivo:** "(...) razones personales actualmente no me permiten continuar con la carrera y aplazar no es una opción viable (...)" observaciones: anexa solicitud del estudiante al CC **Contexto:** ingresó en el 2013-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.1 estado actual "pérdida de calidad de estudiante acuerdo 004"; registra bajo promedio en 2015-1 (2.92, 2015-3 (3.14) y 2016-1 (3.10), registra reprobados los espacios académicos "TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA" 2014-3 y 2015-1 debiéndola cursar por tercera vez, "PRÁCTICA INTERMEDIA I" reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 debiéndola cursar por tercera vez, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" y "ENSEÑANZA DE LA PROBABILIDAD ESTADÍSTICA EN LA BÁSICA PRIMARIA" reprobadas en el periodo académico 2013-3 debiéndolas cursar por segunda vez y "SEMINARIO DE PROBLEMAS" en el periodo académico 2016-1, debiéndola cursar por segunda vez, **Análisis:** el estudiante se encuentra en riesgo de perder la calidad.

RESPUESTA: Aprobado que el coordinador haga el trámite en cóndor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EN RELACIÓN CON LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN LA MODALIDAD DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO COMO OPCIÓN DE GRADO

8. AUTORIZACIÓN CONTINUACIÓN EN POSTGRADO

8.1 WILLIAM ANDRÉS ÁLVAREZ MOYA Cód. 20041140002 PCLB **Solicitud:** poder continuar con el segundo semestre de la EEGA en el 2016-3 Motivo: (...) a) soy un estudiante que terminó de cumplir su requisito de grado en formación avanzada en EEGA...b) autorización para seguir cursando semestres sin tener que esperar el semestre siguiente al ya obtener el título del pregrado y cursar el trámite de admisión de postgrado c) la ceremonia de grados es en septiembre y el inicio de clases de posgrado es en agosto-.. de conformidad con lo estipulado en el decreto 19 de 2012 (Ley anti tramites) (...) observaciones: anexa sábana de notas, comprobante de inscripción a ceremonia de septiembre, información de notas de la EEGA, copia certificado de matrícula de honor y monitoria **Contexto:** ingresó en el 2014-1, Acuerdo 027 de 1993 CSU, PE: horas, promedio acumulado 4.18, tiene cursado el 99%% del plan de estudios, estado actual " estudiante activo en vacaciones"; no tiene espacios académicos reprobados

RESPUESTA: Negado, de conformidad con el acuerdo 038 de 2015 CA se expresa taxativamente: "(...) art. 8, párrafo 1: el estudiante que opte por esta modalidad, normativamente seguirá siendo estudiante del proyecto curricular de pregrado respectivo: **En ningún caso será considerado estudiante de postgrado, por tanto, el costo de la matrícula corresponde a los derechos pecuniarios como estudiantes de pregrado en el respectivo periodo académico (...)**" adicionalmente el decreto 1001 de 2006 del MEN, indica: "art. 1 (...) **Para ingresar formalmente a los programas de especialización, maestría y doctorado es indispensable haber culminado estudios de pregrado y haber obtenido el título correspondiente. La institución titular del programa determinará el título requerido para tal fin (...)**"

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

9. NUEVO RECIBO DE PAGO PROCESO DE FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA 2016-3

9.1 DANIEL ANDRÉS ROJAS DEVIA Cód. 20152165029 LEBEI **Solicitud:** "(...) a) ayuda para proceso de fraccionamiento de matrícula 2016-3 b) nueva fecha para cancelar recibo (...) **Motivo:** "(...) mi madre soportaba mis gastos de matrícula, pero ella perdió su empleo y nos fue complicado reunir la totalidad del valor (...)". Observaciones: anexa recibo de pago vencido a 5/08/2016 y certificado laboral **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones", PE: créditos, promedio 3.49 registra reprobadas las asignaturas "NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES" en el 2016-1 y "SER Y MULTICULTURALIDAD" en el 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez, el recibo generado por el sistema para el 2016-3 se venció el 5/08/2016

Análisis: considerando las circunstancias que argumenta el estudiante, avala la realización extemporánea del proceso de fraccionamiento de matrícula periodo académico 2016-3, para lo cual debe realizar el trámite ante Bienestar Institucional, adjuntando el presente aval.

RESPUESTA: Aval para que pueda solicitar fraccionamiento ante Bienestar Institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10. RECIBO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEO 2016-3

10.1 GIOVANNI ROZO CONTRERAS Cód. 20092145040 LEBEM **Solicitud:** "(...) recibo de semestre 2016-3 (...)" **Motivo:** inconvenientes económicos en las fechas de pago **Contexto:** ingresó en el 2009-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones", PE: créditos, promedio 3.58, registra reprobada la asignatura electiva "MEDIACIÓN INSTRUMENTAL. REGLETAS DE CUISENAIRE" en el periodo académico 2016-1, revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 se le generó recibo el cual tenía como fecha de pago extraordinario el 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.2 ALEXANDER CELIS TEJADA Cód. 20152155052 LEBECS **Solicitud:** "(...) recibo de pago de matrícula 2016-3 (...)" **Motivo:** "(...) solo tuve los medios para efectuar el pago el viernes 5 de agosto, en la oficina de horario extendido de Banco de Occidente me informaron que no podrían recibir el dinero debido a que ya estaban trabajando con fecha de lunes 8 (...)" **Contexto:** ingresó en el 2015-3 acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones", PE: créditos, promedio 3.42, registra reprobada la asignatura "DESARROLLO AFECTIVO Y VALORATIVO" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 se le generó recibo el cual tenía como fecha de pago extraordinario el 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.3 OSCAR MAURICIO FRANCO DÍAZ Cód. 20122135021 PCLF **Solicitud:** "(...) nuevo recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)" **Motivo:** "(...) soy quien sustenta económicamente mis estudios y solo hasta hoy logre reunir el total del dinero... no estudiar representaría para mí la pérdida de calidad de estudiante(...)" **Contexto:** ingresó en el 2012-3 acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones", PE: créditos, promedio 3.54, registra reprobada las asignaturas "ASTRONOMÍA GENERAL" en el periodo académico 2015-1, debiéndola cursar por segunda vez y la asignatura electiva "FORMAS POÉTICAS EN ALGUNAS MÚSICAS TRADICIONALES: ESTUDIO Y PRÁCTICA" en el periodo académico 2016-1 (observación pendiente), revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 se le generó recibo el cual tenía como fecha de pago extraordinario el 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido.

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.4 KAREN ANGÉLICA MARTÍNEZ SUÁREZ Cód. 20152187048 LPI **Solicitud:** "(...) nuevo recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)" **Motivo:** "(...) hasta el viernes 5 de agosto en horas de la tarde completé la plata para el pago de este... el sistema bancario se encontraba en horario el día lunes(...)" **Contexto:** ingresó en el 2015-3 acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", PE: créditos, promedio 2.51, registra reprobadas las asignaturas "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, "CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA" reprobada en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1 debiéndola cursar por tercera vez, "CONSTRUCCION INICIAL DEL SUJETO Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INFANTIL" en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1 debiéndola cursar por tercera vez, "SEMINARIO TRANDISCIPLINAR: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN", "FUNDAMENTOS DEL LENG PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL" y " VIVENCIA ESCOLAR I" reprobadas simultáneamente en el periodo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

académico 2016-1 y la electiva "DIVERSIDAD TEXTUAL. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS" reprobada en el periodo académico 2015-3, promedio 2015-3 (2.66) y 2016-1 (2.20) revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 se le generó recibo el cual tenía como fecha de pago extraordinario el 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.5 JENNIFER ALEXANDRA MENDIETA BUITRAGO Cód. 20111187037 LPI Solicitud: (...) *nuevo recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *por motivos de fuerza mayor no puede cancelar el valor...en estos momentos tengo la posibilidad económica y la voluntad para cancelar o más pronto posible para culminar la carrera (...)* **Contexto:** ingresó en el 2011-1 acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: créditos, promedio 3.93, registra reprobada la asignatura "GUITARRA BÁSICA Y CREATIVA" en el periodo académico 2015-3, revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 se le generó recibo el cual tenía como fecha de pago extraordinario el 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido

Análisis: el CF está facultado por la resolución 02 de 1989 del CA

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.6 CAMILO ANDRÉS BELTRÁN CASALLAS Cód. 20081135007 PCLF Solicitud: (...) *nuevo recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *las fechas de pago se me han pasado, ya que fui víctima de robo y mis cuentas han sido hackeadas... razón por la cual no descargue el recibo de pago (...)* **Contexto:** ingresó en el 2008-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: horas, promedio 3.62, no registra espacios académicos reprobados, revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 se le generó recibo el cual tenía como fecha de pago extraordinario el 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.7 YUVIS MARCELA BERRIO GARCÍA Cód. 20102135080 PCLF Solicitud: (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *no pude cancelarlo en la fecha estipulada (...)* **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: créditos, promedio 3.72, registra reprobados los espacios académicos "PRINCIPIOS DE ELECTRODINÁMICA CLÁSICA" y "FÍSICA ESTADÍSTICA" en el periodo académico 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez, así como la asignatura electiva "FÍSICA NUCLEAR" en el periodo académico 2016-1, revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 se le generó recibo el cual tenía como fecha de pago extraordinario el 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10.8 JAVIER LEONARDO VASQUEZ DUEÑAS Cód. 20081145038 LEBEM **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *el pago extraordinario de matrícula se vencía el 5 de agosto ese mismo día me dirigí al banco a cancelar y me informaron que ya había vencido el recibo (...)* **Contexto:** ingresó en el 2008-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", PE: horas, promedio 3.41, registra reprobados los espacios académicos PRACTICA INTENSIVA en los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-1, debiéndola cursar por cuarta vez, "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en el periodo académicos 2015-3 y 2016-1 debiéndolas cursar por tercera vez, "INGLES II" en el periodo académico 2011-1 debiéndola cursar por segunda vez, revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 se le generó recibo el cual tenía como fecha de pago extraordinario el 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.9 ANA MILENA CASTRO CASTILLO Cód. 20101165048 LEBEI **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *debido a que hice la solicitud de recibo de pago correspondiente 2016-1, la respuesta tomó más del tiempo esperado, razón por la cual no fue posible generar el recibo de pago 2016-3(...)* **Contexto:** ingresó en el 2010-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: "abandono no renovó matrícula", PE: créditos, promedio 3.94, registra reprobado el espacio académico electivo "PSICOLOGÍA SOCIAL" en el periodo académico 2015-3, revisando su histórico de pagos el sistema no le ha generado recibo de pago para el 2016-3

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.10 MICHAEL ALEXANDER SANABRIA SUÁREZ Cód. 20092160027 LEBEHL **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *no está generado en mi usuario...afirmo la terminación y aprobación de carga academia en el 2015-3...aseguro haber tomado el siguiente periodo académico 2016-1 para adelantar trabajo de grado(...)* **Contexto:** ingresó en el 2009-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: créditos, promedio 4.03, no registra espacios académicos reprobados, revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2016-3 el sistema no le generó recibo de matrícula

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.11 MAURO ARMANDO SALAZAR CASTILLO Cód. 20051155072 LEBECS **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *a) en el mes de abril presenté al pc la solicitud de asignación de docente como director de monografía... la universidad entró en paro...b) para efectos de la matricula se me informó que se generaría un recibo en cóndor, en el mes de julio no se generó al dirigirme a la universidad el 2 de agosto se me informó que el 8 de agosto se me generaba un nuevo recibo.... el sábado al revisar mi correo me doy cuenta que el viernes 5 de agosto fue enviado un recibo de pago con fecha límite el mismo día (...)* **Contexto:** ingresó en el 2005-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: horas, promedio 3.48, registra los espacios académicos "PROYECTO INVESTIGACION I" reprobado en los periodos académicos 2009-1, 2009-3 y 2012-3 y los espacios electivos "ISLAM RADICAL" en el 2012-1 y "DIDÁCTICAS DEL ARTE MEDIADAS POR TIC" en el 2014- 3, revisando su histórico de pagos el sistema le generó recibo de pago con fecha extraordinaria al 5/08/2016, observaciones: adjunta recibo vencido y correo oficina de sistemas

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10.12 CINDY JOHANA UMBARILA FONSECA Cód. 20082140051 PCLB **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *motivos personales y económicos me fue muy difícil asistir al pc para desbloquear el recibo de matrícula, en la actualidad ya he cursado más del 70% de la carrera (...)* **Contexto:** ingresó en el 2008-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "prueba académica, no reportó notas de semestre activo", PE: horas, promedio 3.62, registra reprobados los espacios académicos "FISICA SERES VIVOS" reprobada en los periodos académicos 2013-3 y 2014-3, debiéndola cursar por tercera vez, como las asignaturas electivas "ORNITOLOGÍA" reprobada en el 2014-1 y "PARASITOLOGÍA" reprobada en el 2014-3, revisando su histórico de pagos **se evidencia que el sistema no generó el recibo de pago del 2016-3,**

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.13 DIDIER FARUTH ACEVEDO CASTRO Cód. 20061160053 LEBEHL **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *según el pc no haber terminado el pasado semestre, ya que hasta el día 11 del presente mes debo presentar el trabajo final para cerrar notas, no pude ir al pc antes ya que el empleo en el que me desenvuelvo me ocupa los periodos de vacaciones y siempre viajo fuera de la ciudad (...)* **Contexto:** ingresó en el 2006-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", PE: horas, promedio 3.07, registra reprobados los espacios académicos "ETICA PROFESIONAL Y COMPROMISO SOCIAL DEL EDUCADOR" reprobada en los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y **2016-1**, debiéndola cursar por cuarta vez, "MASS MEDIA Y FORMACIÓN CONTEMPORÁNEA" en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 debiéndolo cursar por tercera vez, "TRABAJO DE GRADO I" en el periodo académico 2015-1 y "SEMINARIO TUTORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AULA" en el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez, adicionalmente las asignaturas electivas "NARRACIÓN ORAL" en el periodo académico 2015-3 y "GRAMATICA GENERAL DEL ESPANOL" en el 2006-1, revisando el histórico de recibos de pago , para el 2016-3 el sistema le generó recibo de pago con fecha extraordinaria de pago a 5/08/2016.

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.14 EYDER HERNAN PETEVY MUCHAVISOY Cód. 20102188053 LEA **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *me encontraba fuera de la ciudad por motivos familiares (...)* **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", PE: créditos, promedio 3.64, registra reprobados los espacios académicos "SEMINARIO DE AUTOR II" y "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1, debiéndolas cursar por tercera vez, "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS" y "ESCRITURA Y MONTAJE DE TEATRO EN LA ESCUELA" en el periodo académico 2015-3 debiéndolas cursar por segunda vez y la asignatura electiva "APRENDIZAJE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE" en el 2015-1 revisando su histórico de pagos para el 2016-3 el sistema le generó recibo de pago con fecha extraordinaria de pago a 5/08/2016 , anexa recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10.15 EMIL FERNANDO ALMANZA GARCÍA Cód. 20151160244 LEBEHL **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *mi padre es quien costea los gastos del semestre y trabaja independiente como mecánico... uno de los clientes no le canceló el trabajo(...)* **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", PE: créditos, promedio 3.08, registra reprobados simultáneamente cinco (5) espacios académicos en el 2016-1 y uno en el 2015-1, anexa recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.16 JUAN CARLOS CARVAJAL Cód. 20012155015 LEBECS **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *por cuestiones del sistema se generó contra el tiempo... para inscribirme en una de las modalidades de grado(...)* **Contexto:** ingresó en el 2001-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: horas, promedio 3.59, registra reprobado el espacio electivo "PSICOANALISIS Y CULTURA" en el 2008-1, anexa recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.17 JAIME ALONSO VILLAGRAN CHAVARRO Cód. 20052135079 PCLF **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *inconvenientes con el pago del recibo(...)* **Contexto:** ingresó en el 2005-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: horas, promedio 3.24, registra reprobado los espacios académicos "MECANICA CUANTICA" y "TENDENCIAS EN DIDACTICA FISICA" en el 2016-1 y "PRACTICA INTEGRAL" en el 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez, anexa recibo vencido

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.18 CAMPO ELIAS GUERRERO HERNÁNDEZ Cód. 20041165035 LEBEHL **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *el semestre pasado no puede adelantar ningún proceso de trabajo de grado por motivo de obligaciones laborales y familiares...para poder mantener mi condición de estudiante (...)* **Contexto:** ingresó en el 2004-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "terminó materias y no se matriculó", PE: horas, promedio 3.77, registra reprobado cuatro (4) espacios académicos electivos, revisando el histórico de pagos **el sistema para el periodo académico 2016-3 no le generó recibo**

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.19 FABIO EDUARDO CASTRO REY Cód. 20051150013 PCLQ **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *no logre cancelar el valor del recibo a tiempo a causa de un viaje al extranjero entre el 3 de julio y 8 de agosto(...)* **Contexto:** ingresó en el 2005-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: horas, promedio 3.46, registra reprobado "TRABAJO DE GRADO" en el periodo académico 2016-1 y una espacio electivo , anexa recibo vencido.

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10.20 DONIBEN JIMÉNEZ JARAMILLO Cód. 20091155037 LEBECS **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) problemas de pago en el trabajo no me fue posible pagarlo a tiempo(...) **Contexto:** ingresó en el 2009-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "terminó materias y no se matriculó", PE: horas, promedio 3.89, no registra espacios académicos perdidos, revisando el histórico de pagos **el sistema para el periodo académico 2016-3 no le generó recibo**

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.21 ALEJANDRO MARTINEZ URIBE Cód. 20091160016 LLEBEHLC **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) a la fecha del vencimiento de pago extraordinario no había conseguido el dinero completo para su pago(...) **Contexto:** ingresó en el 2009-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: horas, promedio 3.53 registra reprobados los espacios académicos "PRÁCTICA PEDAGÓGICA I" y "TRABAJO DE GRADO I" en el periodo académico 2015-1 y "ETICA PROFESIONAL Y COMPROMISO SOCIAL DEL EDUCADOR" en el periodo académico 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez, revisando el histórico de pagos registra recibo de pago vencido el 5/08/2016.

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.22 DANIEL SANTIAGO MONTAÑA AVILA Cód. 20161167081 PCMAT **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) mi madre quien es que responde por mí no cuenta con un sueldo fijo y yo por ser menor de edad no me dan trabajo (...) **Contexto:** ingresó en el 2016-1-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", adjunta recibo vencido el 5/08/2016.

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.23 FREDY ALEXANDER QUIÑONES PALOMA Cód. 20072140043 PCLB **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) dependo económicamente de mí mismo se me dificultó pagar dentro de las fechas ordinarias y extraordinarias... **Contexto:** ingresó en el 2007-3, acuerdo 027 de 19963 CSU, estado en cóndor: "no reportó notas semestre activo", **última asignatura cursada 2014-3, sin embargo en el reporte de pagos, registra el mismo en los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-1, el sistema no le generó recibo de pago para el 2016-3.**

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.24 WALTER LEANDRO ROZO ARIZA Cód. 20072165074 LEBEI **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) fue imposible para mí hacer el pago el día viernes 5 de agosto... situación económica allegaron gastos de matrícula y ECAES (esposa) (...) **Contexto:** ingresó en el 2007-3, acuerdo 027 de 19963 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", registra reprobados los espacios académicos "ENGLISH CONVERSATION" en el 2015- 3 debiéndola cursar por segunda vez, y la electiva "SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS" en el 2015-3, revisando su histórico de pagos el sistema le generó recibo para el 2016-3 que venció el 5/08/2016.

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10.25 MIGUEL ÁNGEL NIÑO ANGARITA Cód. 20072135032 PCLF **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) fui a pagar el extraordinario el último día en horario extendido y se me dijo que la fecha se corría al día siguiente(...) **Contexto:** ingresó en el 2007-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", no registra espacios académicos reprobados, revisando su histórico de pagos el sistema le generó recibo para el 2016-3 que venció el 5/08/2016.

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.26 ANDERSON SIERRA CALDERÓN Cód. 20102150055 PCLQ **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) no ha sido fácil conseguir un trabajo estable ... la ayuda económica recibida por parte de mi acudiente fue retirada(...) **Contexto:** ingresó en el 2010-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", no registra espacios académicos reprobados, revisando su histórico de pagos el sistema le generó recibo para el 2016-3 que venció el 5/08/2016.

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario.

10.27 JUAN FELIPE MARTÍNEZ PATARROYO Cód. 20161160052 LEBEHL **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) viajé y no alcancé a consignar dinero estipulado(...) **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", "FUNDAMENTOS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN" y "LECTURA Y ESCRITURA CIENTÍFICA" en el 2016-3 debiéndolas cursar por segunda vez, revisando su histórico de pagos el sistema le generó recibo para el 2016-3 que venció el 5/08/2016, el estudiante anexa soporte del sistema que indica que "**recibo bloqueado por registrar deudas pendientes**" (biblioteca)

RESPUESTA: Solicitar a la Vicerrectoría ampliar el plazo hasta el viernes 19 de agosto para pago ordinario y lunes 22 de agosto pago extraordinario, b) indicarle al estudiante que debe pagar la deuda en biblioteca para que se pueda generar el nuevo recibo.

11. CANCELACION DE ESPACIO ACADÉMICO 2016-1

11.1 JESUS DAVID CERON GONZÁLEZ Cód. 20132135039- PCLF **Solicitud:** cancelación delegación académico OB MATEMÁTICAS AVANZADAS **para el periodo académico 2016-1** **motivo:** (...)el 15 de julio mi padre muere de cáncer, dos semanas antes tuve que estar acompañándolo en el hospital...en ese tiempo el docente estableció calendarios para entrega de trabajos y parciales quedándome atrasado (...) **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra la asignatura "MATEMÁTICAS AVANZADAS" reprobada en el periodo académico 2016-1, la cual tiene inscrita en el 2016-3

RESPUESTA: Negado, ceñirnos estrictamente a la disposición del CSU en la resolución 015 de 2016, cuyo plazo cerró el 21 de junio de 2016.



12. NOVEDADES DE NOTAS

12.1 SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA Docente MCE **Solicitud:** autorización para cambio de nota del espacio académico "TALLER DE ESCRITURAS MÚLTIPLES" en el periodo académico **2016-1**, cursado por el estudiante **WILSON ACEVEDO CUADROS** Cód. 20161191024 debido a que la docente comprobó un error aritmético en los cálculos, indicando que la nota es de 4.0 y no de 3.0 como digitó, además informa que esta solicitud también fue elevada al PC MCE, teniendo en cuenta lo estipulado en el E-E acuerdo 027 de 1993 art-. 45. observaciones: **la asignatura en mención registra para el periodo académico 2016-1 reprobada con una nota definitiva de 3.0**

RESPUESTA: Aprobado, de conformidad con el art. 45 del E-E está dentro de términos hasta el 15 de agosto.

EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

13. AVAL PARA HOMOLOGACIÓN CRÉDITOS ACADÉMICOS

13.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO Coordinador ME **Solicitud:** remite con aval estudio de homologación del estudiante **JUAN CARLOS NEIRA CUELLAR** Cód. 20162484006 del énfasis en Ciencias Sociales, ética, política y Educación, de 3 espacios académicos, dando cumplimiento a lo consagrado en la resolución 095 de 2013 del CA, observaciones adjunta formato de estudio de homologaciones firmado.

RESPUESTA: Aval, siempre y cuando hayan cumplido con lo estipulado en la Res. 095

13.2 RUTH MOLINA Coordinador MET **Solicitud:** (repcionado por email) remite con aprobación y recomendación estudio de homologaciones de los estudiantes **ANDREA DEL PILAR ROBAYO CHAVÉS, EILEEN BERNAL y TATIANA CASTRILLÓN VÁLDES** de conformidad con la resolución 095 de 2013 del CA, observaciones adjunta formato de estudio de homologaciones firmado, observaciones: los estudios de homologaciones no están firmados.

RESPUESTA: Aval, siempre y cuando hayan cumplido con lo estipulado en la Res. 095

14. SOLICITUD EXTEMPORÁNEA PARA INCORPORAR AL ACUERDO 07 DE 2014 CSU

14.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Presidente CC LEBECS **Solicitud:** remite certificación de la estudiante **MARIA ROSALBA GUATAME RODRÍGUEZ** Cód. 20052155033, quien presenta un caso especial y requiere de estudio y aprobación de conformidad con el acuerdo 07 de 2014 CSU, indicando en la certificación que culminó asignaturas en el **2014-3 (dos años en el 2016-3)**, se acogió al acuerdo 004 de 2011, por el número de renovaciones de matrícula no tiene otra opción de modalidad de grado.

RESPUESTA: solicitarle al coordinador informe, considerando la situación académica de la estudiante y el hecho que cursó la última asignatura en el periodo académico 2014-3, sobre lo adelantado en materia de trabajo de grado durante el último año y medio (2014-3-2016-1). Se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios para el análisis en número de renovaciones: **a)** Que estudiantes que se hayan acogido al Acuerdo 004 de 2011-CA no aplican para el Programa Académico Transitorio; **b)** La tabla No.2 plasmada en el artículo décimo del Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario; **c)** Que las normas no son retroactivas y en consecuencia se debe medir el porcentaje cursado por la estudiante hasta culminada el periodo académico 2011-1 para determinar el número de renovaciones a que tendría derecho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EN RELACIÓN CON INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTE CONSEJO

15. INFORME DE ESTUDIO ADICIÓN DE RENOVACIONES

15.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA Presidente CC MAT tratado sesión 23 caso 6.1

Solicitud: remite informe del estudio y decisión del CC en relación a la situación académica del estudiante **JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO** Cód. 20122167054, informando entre otros aspectos: (...)7 renovaciones desde 2012-2 hasta el periodo académico 2016-1, b) en acta 35 del 16 de octubre de 2012 del CC se aprobó el retiro voluntario (2012-2) por motivos de salud, c) se encuentra en prueba académica, ha visto dos veces geometría II y matemática discreta, promedio a la fecha 3.33, lleva el **15,6% de la carrera...**d)según requerimiento del CF en acta 34... se nombró como monitor para acompañamiento durante el 2016-1 al señor Andrés Felipe Patiño, con la asesoría del profesor Milton Del Castillo, el señor Trujillo se hizo presente los días 14,28 de marzo, 7,11 y 18 de abril.... para el 2016-3 debe inscribir y cursar las asignaturas Calculo II, Geometría II... teniendo en cuenta la recomendación médica de que debe cursar uno o dos espacios por semestre, **se requiere aproximadamente 23 renovaciones más**, que equivalen a 46 asignaturas (146 créditos)... además debe tener en cuenta que durante 7 semestres ha aprobado 8 espacios académicos.... se deja a disposición del CF la respuesta a la solicitud del estudiante.

Análisis: falta concepto del CAP que ya se requirió.

RESPUESTA: a) esperar concepto del CAP b) hacer estudio de renovaciones de matrícula con base en los porcentajes c) solicitarle al estudiante certificado médico y de Bienestar Institucional.

SOLICITUD DE COORDINADORES O CONSEJO CURRICULARES

16. NECESIDAD DE DOCENTES DE PLANTA

16.1 **YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ** presidente CC LEBEI **Solicitud:** informa que el CC revisó el número de docentes de planta adscritos a LEBEI, y encontró que no es un número suficiente en relación al número de estudiantes matriculados en el programa, además que varios docentes se encuentran en comisión de estudios, son (2) docentes se han pensionado y una (1) docente ha fallecido, por lo tanto, se **solicita cinco (5) plazas como mínimo.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

En relación con los profesores y las vacantes. A propósito del punto que se relaciona en la agenda, la docente Lyda Mojica Ríos, pregunta si ¿existen parámetros institucionales que regule la salida de los docentes de los proyectos curriculares y de las facultades por múltiples razones?, dado que es un aspecto que preocupa en términos de acreditación. *el problema es complejo* do que y propone que se analice, saluda que desde muchos ángulos se mire de manera global, y se mire como migran los docentes y también como en cada uno de estos territorios se vinculan los profesores, de qué manera eso también debe ser revisado *¿qué se va hacer?* con tantos doctores en los que la universidad ha hecho inversión y que no han podido hacer parte de escenarios de pregrados, especializaciones y maestrías, es responsabilidad del Consejo de Facultad regular la salida y entrada de docentes de los respectivos proyectos curriculares, sugiere que el señor decano solicite *las actas de nombramiento de cada uno de los docentes y la información de los que han entrado y salido.*



Propone que las ideas que surjan de estas reflexiones se hagan llegar al señor decano, para organizar un sistema de movilidad de docentes y de ser necesario ajustar la norma para blindar la acreditación, no puede pasar que, por *ejercer los derechos como años sabáticos, comisiones de estudios*, los proyectos curriculares se desmantelen, dejando claro que por encima de las demandas personales está los compromisos académicos y administrativos con los programas y no se trata de negarle ejercer el derecho a ningún profesor.

- El docente Jhon Bello, frente a la solicitud considera que el proyecto no indica cuántos profesores se quedan; cuando se presentó la línea del doctorado de *inglés se hizo la pregunta sobre la relación de cargas con el paso del profesor del doctorado* y en ese momento se dijo que la norma del CF permitía que profesores estuvieran en pregrado y postgrado, pero al parecer esas cuentas en este caso no dan.

Considera que hay un problema frente a esto y *es el cómo se hicieron los nombramientos*, aunque la norma del CF *existe no puede vulnerar el tipo de nombramiento de la persona*, hay que mirar las resoluciones, *hay nombramientos que están adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación, hay otros que tiene el nombramiento específico para el algún programa en específico.*; ¿quiénes están en el doctorado? señala que la relación del DIE con la facultad no es clara.

- La docente Pilar Infante Luna, *propone que se haga el requerimiento para identificar la situación real de los programas*, en cuanto al número de docentes, *relación de vinculación, número de estudiantes*, desde acreditación se ha requerido esta información, pero ha sido difícil consolidarla. Indica que como ya se había empezado a recolectar la información, mirar que hace falta y que el señor decano oficie a quienes hacen falta para tener información completa.
- El docente Sergio Briceño Castañeda, destaca la importancia de tener una fuente con información precisa sobre la adscripción de los profesores; *no está bien el tema del 70 y el 30% a su juicio*, porque solo se está mirando una orilla del asunto pero también es cierto *que en ocasiones están desmantelando los postgrados; hay que tener la claridad respecto a varias cosas de manera más profunda*, no está de acuerdo con pedir a los docentes el nombramiento *sino directamente a la oficina de docencia*, en relación a la complejidad del nombramiento le parece que debe ser regulado porque se cree que hay unos proyectos curriculares de mayor estatus que otros.
- La estudiante Natalia Hincapié, solicita que la información también sea solicitada a los programas de postgrado para tener un panorama claro sobre la adscripción de docentes.
- La docente Mirian Glidis Borja, señala que lo que está pasando es que los profesores que están manejando las maestrías están prefiriendo que los profesores de planta de pregrado se vinculen para que la universidad no tenga que pagar más.

RESPUESTA: Remitir a Decanatura la solicitud de la coordinadora, **b)** poner en conocimiento del señor decano la situación reflexionada hoy **c)** enviarle a los consejeros el informe de docencia, donde está el proyecto curricular al cual se adscribieron los docentes de planta, para que éste direcciona lo correspondiente.



17. AÑO SABÁTICO PARA 2017-1

17.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA Presidente CC MAT **Solicitud:** remite con aval a trámites para año sabático del docente **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ**, a partir del 1 de enero de 2017, observaciones: anexa: acta No. 16 del 26 de julio de 2016 del cc en donde se le da aval al docente para que continúe los trámites de año sabático, solicitud del docente al CC y plan de trabajo año sabático 2017. **Análisis:**

- a) En relación con el momento en que se debe presentar la solicitud, es necesario dar cumplimiento a lo indicado en el parágrafo del artículo 13 del Acuerdo No.007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico que a la letra indica "(...) las solicitudes de año sabático deben radicarse ante el Consejo Académico a más tardar **en el mes de noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero** y a más tardar en el mes de junio para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto (...). (Resaltado es nuestro).
- b) Adjuntar la siguiente documentación: a) aval del consejo curricular al plan de trabajo y proyectado en términos de articulación con el Proyecto Educativo de Facultad y con las líneas de acción del proyecto curricular, de la Facultad y de la Universidad; b) cronograma de actividades en términos de tiempo; c) certificación para año sabático expedida por Recursos Humanos, paz y salvo de IDEXUD, CIDC y paz y salvo de docencia; d) resultados de evaluación docente del último año.
- c) Proceder en consecuencia con lo dictaminado en el Artículo 40 del Código Único Disciplinario (*conflicto de intereses*), ya que en acta No.16 de julio 26 de 2016 del Consejo Curricular de Matemáticas, el docente Gabriel Córdoba Suarez, se encuentra dentro del grupo de asistentes y en el desarrollo de la misma (*numeral 3.2*) no se declaró impedido.

RESPUESTA: sugerirle que presente la propuesta en noviembre con todos los soportes e indicarle de conformidad con el análisis anterior, en especial declarar se impedido (art 11 del Código Único Disciplinario)

18. TRASLADO DE DOCENTE DE FACULTAD

18.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ Presidente CADE-UD **Solicitud:** traslada y remite con aval para estudios la solicitud del docente **WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS** adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Forestal de la FMARN, quien reitera la petición de traslado a la FCE al DIE-UD al énfasis de ciencias en el cual tiene carga académica de tiempo completo en la actualidad, informa que el docente ha participado activamente desde el 2012y este semestre se encuentra coordinando el énfasis en Ciencias, dirigiendo tesis doctorales (5) y desarrollando tres (3) seminarios, observaciones: adjunta solicitud del docente.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- La docente Lyda Mojica, sugiere que hasta tanto la facultad no tenga organizado los traslados de docentes, este tema quedaría pendiente, más aún que la solicitud involucra a otra facultad, agrega que sería prudente que entre los decanos haya un diálogo de este tipo de situaciones, en términos de lo que nos compete para ambas facultades; interfacultades y al interior de nuestra facultad no puede haber un acto que oficialice el traslado del docente, hasta que no se organice el asunto.
- La docente Pilar Infante Luna, señala que este tema está asociado con la ya mencionada resolución de nombramiento de cada profesor, el aval no lo tendría que dar esta facultad sino la otra facultad (*en este caso Medio Ambiente*), es claro que ha habido un incumplimiento según lo estipulado en *el reglamento del doctorado, al traer otro profesor de otra facultad (el reglamento- Acuerdo 02 de 2010 del CSU)*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Al docente Sergio Briceño le parece delicada la situación, aclara que el profesor en mención tiene grandes capacidades, más es delicado vincularlo al programa sin pedir autorización, se pregunta si es *coordinador de énfasis, director de tesis, grupos ¿cómo hace?*, por otro lado, el doctorado tiene un fuero excepcional y este tipo de cosas se hace.
- La docente Mirian Borja, cree que cuando se piensa que los *profesores son de la Facultad de Ciencias y Educación, se está en la casa donde se nombró*, pero si es de otro lado *¿cómo hace eso?*, le parece que puede efectuarse algo de abandono laboral en La Facultad de Medio Ambiente en términos que está en tiempo completo en el DIE.
- El docente Jhon Bello, le parece que este Consejo de Facultad debería preguntarle al Consejo Académico y a la Vicerrectoría Académica como es la relación del DIE, *es decir en qué aspectos pertenece a la facultad y en cuales no, señala que llegó el requerimiento y que no se sabe cómo contestar de momento*, sin embargo, se sabe que el DIE se rige por el CSU y bajo la dirección de la rectoría; resalta que este Consejo de Facultad se está dando por enterado de una irregularidad seria.
- La docente Lyda Mojica quien preside la sesión del Consejo de Facultad pone en consideración elevar una consulta al Consejo Académico de cómo se regula el DIE con la facultad y su relación con otras facultades, para efecto del traslado de profesores. Adicionalmente propone que el Consejo de Facultad tiene la responsabilidad de blindar a su facultad hasta donde le compete.

RESPUESTA: a) considerando la solicitud en referencia, consultar al Consejo Académico y a la Rectoría para que ilustre sobre los procedimientos y las competencias para el traslado de docentes de una Facultad a otra; Lo anterior, por cuanto en el caso particular, este organismo no ha conocido lo procedido referente a la carga lectiva que desarrolla el docente William Manuel Mora Penagos en ese programa académico, siendo originariamente adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y, en esos términos, considera necesario atender la resolución de nombramiento donde seguramente debe señalarse el campo y el vínculo en el momento de su ingreso a la Universidad. Adicionalmente, porque el Doctorado Interinstitucional en Educación se rige por un reglamento propio que es el acuerdo No.02 de mayo 13 de 2010 del Consejo Superior Universitario, donde no se precisa en detalle lo relacionado con este asunto b) Informar al director del DIE, lo anteriormente procedido.

19. AVAL DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ENFÁSIS ANTE EL CADE

19.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ Presidente CADE-UD **Solicitud:** aval para que por designación del señor decano el profesor **HAROLD ANDRÉS CATAÑEDA PEÑA** sea el representante de todos los grupos de investigación del énfasis ELT Educación ante el CADE, de conformidad con el reglamento del doctorado Acuerdo 02 de 2010 CSU art. 23.

RESPUESTA: Aval, se le da traslado al decano

20. ESTUDIANTES NO MATRICULADOS

20.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ Presidente CADE-UD Tratado sesión 13 casos 19.1 y 20.1, sesión 24 caso 16.1 **Solicitud:** frente a la situación de los estudiantes no matriculados del DIE, solicita respuesta al requerimiento para informar a los estudiantes oficialmente al requerimiento de los mismos **Contexto:** a fin de producir una respuesta de fondo sobre el asunto en referencia, se le dio traslado al asesor jurídico de la facultad para respuesta de fondo, sin embargo este, a su vez, lo remitió en consulta a la oficina jurídica de la universidad.

RESPUESTA: Dar traslado a decanatura para respuesta, considerando que el caso está siendo manejado por el abogado asesor.



DOCENTES DE LA FACULTAD

21. SOLICITUD DE SEGUNDA PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS

21.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVI profesor de carrera LEBECS **Solicitud:** aval para que curse trámite en las respectivas instancias para la segunda prórroga de tiempo y recursos económicos por un año de la comisión de estudios la cual está cursando en la UN, la comisión está aprobada según contrato No. 2014 de 2015 y las resoluciones de aprobación No. 029 de julio 17 de 2014 y de prórroga No. 61 de 17 de diciembre de 2015, adjunta soportes.

RESPUESTA: Aval y trámite de conformidad con el acuerdo 09 de 2007 del CSU.

21.2 ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN profesor de carrera MISI **Solicitud:** aval para que curse trámite en las respectivas instancias para la segunda prórroga por un año a la comisión remunerada completa del contrato No. 000111, comisión otorgada por resolución 062 de 2015 CSU, observaciones: adjunta soportes

RESPUESTA: Aval y trámite de conformidad con el acuerdo 09 de 2007 del CSU.

22. DESCARGA DE HORAS LECTIVAS

22.1 SANDRA PATRICIA QUINTIAN BERNAL coordinadora MPLM **Solicitud:** descarga de sus (2) horas lectivas para el 2016-3, con el fin de favorecer el trabajo que demanda la dirección editorial de la revista Científica Enunciación, clasificada en categoría C- Publindex, Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: No es posible autorizar descarga acumulativa de conformidad con la circular No. 04 de 2008 del CA, la docente ya tiene descarga por coordinación.

22.2 JHON HELVER BELLO profesor PCMAT **Solicitud:** descarga académica por mi condición de representante de los profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

Observaciones: el docente Jhon bello declara su inhabilidad para participar en este punto y se sale de sesión, de conformidad con lo establecido en el código único disciplinario.

RESPUESTA: Debe asumir 8 horas lectivas de conformidad con la circular No. 04 de 2008 del CA.

23. INFORME DESCARGA ACADÉMICA

23.1 SANDRA PATRICIA QUINTIAN BERNAL coordinadora MPLM **Solicitud:** remite informe de descarga académica 2016-1 en relación a las actividades realizadas bajo la dirección de la Revista Enunciación

RESPUESTA: Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EN RELACIÓN CON LAS ELECTIVAS 2016-3

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante Luna, indica que se había dicho que el MEN estipula **1 hora con el profesor por 2 horas autónomas, más la universidad asumió dicha relación al revés** y esto último es lo que se debe mantener, pero no está en ninguna norma.
- La docente Lyda Mojica, comparte la misma interpretación de la docente Pilar Infante
- El docente Jhon Bello, recuerda cuales son las decisiones que se han tomado, *sacar una circular con electivas 2 a 4 y la relación la tuvieron 1-1*, se logró regular LEBEM y LEBECS argumentaron de **que había un acuerdo interno que la relación era el 2-1, es decir que lo propuesto por el MEN se invertía**, indica que ***ese es un acuerdo que no está escrito más es acuerdo dentro de la universidad***, por eso el pidió que fuera igual para todo el mundo, ¿por qué química va a elevar? Hay que hacer consulta al CA sobre cómo se ha trabajado el 2-1, *lo que debería sugerirle al señor decano es que ninguna se salga del 2-1* porque si atendemos lo que dice el MEN (1-2) no va a dar por ningún lado, estaríamos en contra de los propios acuerdos de la universidad. Propone además que se debería consultar al CA, de cómo se regula el número de créditos teniendo en cuenta lo estipulado por el MEN, en las nuevas mallas se observan asignaturas que se dan en la relación 2-1, *se hace el llamado de atención sobre las necesidades presupuestales que se van a requerir por aprobar este tipo de cosas*, indica que mientras tanto sería aprobar las electivas tal y como están ofertadas y asumir las consecuencias; para el otro semestre depende de los estudios se procede.

Funcionar como hemos funcionado siempre y cuando les den la resolución de la carrera nueva, entraría en vigencia el acuerdo 041 de 2016, una cosa son los planes que ya están.

CONCLUSION: Informar al señor decano para dejar las electivas como siempre han funcionado y el otro semestre revisar los nuevos criterios

24. RECONSIDERACIÓN PROPUESTA DE ELECTIVAS PAIEP

24.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Coordinador PAIEP **Solicitud:** reconsiderar la propuesta de electivas (2 créditos académicos con la asignación de 4 horas de trabajo entre directo y colaborativo), indicando que no están fuera de la norma, la experiencia indica que no es posible cubrir los programas propuestos en solo la mitad de las horas semanales (2 horas semanales), las electivas ofrecidas por el PAIEP es necesario considerarlas en el mismo nivel de otras electivas ofrecidas en la facultad, se tiene una preinscripción de 35 estudiantes por cada uno de los cursos, revertir la decisión implicaría un enorme reajuste en los horarios ofrecidos a los estudiantes.

RESPUESTA: a) Recomendar que se acojan a la propuesta de distribución planteada el semestre anterior.

COMUNICACIONES

EN RELACIÓN CON ESTUDIOS DOCTORALES

25. REINGRESO COMO DOCENTE

25.1 LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO profesora TC LEBECS **Solicitud:** la docente se reintegra desde el 1 de agosto dado que se encontraba adelantando pasantía internacional del 20 de mayo al 29 de julio de 2016 en el programa de Doctorado en Investigación en Didácticas Específicas de la Facultat Magisteri de la Universitat de València, anexa soportes.

RESPUESTA: Registrado



26. ENTREGA DE PRODUCTO DE AÑO SABÁTICO

26.1 ISABEL MERCEDES TORRES GARAY LPI Solicitud: entrega del estado actual del producto de año sabático el cual corresponde al libro titulado "Sinfonía en clave Asperger", observaciones: anexa copia del libro en CD.

RESPUESTA: incluida para para la siguiente programación de sustentación de producto año sabáticos, remitir a la docente Pilar Infante Luna.

26.2 ISABEL BORJA ALARCON docente LEA Solicitud: entrega producto de año sabático, aprobado por resolución No. 120 de 2015.: libro texto" el artículo de investigación científica. Trabajo de grado en modalidad producción académica" observaciones: anexa copia del libro en CD.

RESPUESTA: incluida para para la siguiente programación de sustentación de producto año sabáticos, remitir a la docente Pilar Infante Luna.

26.3 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA DIE Solicitud: entrega producto de año sabático, aprobado por resolución No. 122 de 2015: libro texto "EL PROFESOR DE CIENCIAS: CONSTRUCTOR DE CONOCIMIENTO PROFESIONAL Y CONOCIMIENTO ESCOLAR" OBSERVACIONES: ANEXA COPIA DEL LIBRO EN FÍSICO".

RESPUESTA: incluida para para la siguiente programación de sustentación de producto año sabáticos, remitir a la docente Pilar Infante Luna.

27. INFORME DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE ESTUDIOS PRIMER SEMESTRE 2016

27.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVI profesor MISI Solicitud: remite informe de actividades desarrolladas durante el primer semestre del 2016 de la comisión de estudios contrato No. 1048 DE 2014.

RESPUESTA: Registrado

27.2 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDAN profesor MISI Solicitud: remite informe de actividades desarrolladas durante el primer semestre del 2016 de la comisión de estudios contrato No. 000111 y con su respectivo otrosí No. 01.

RESPUESTA: Registrado

27.3 GABRIEL MANCERA ORTIZ profesor LEBEM Solicitud: remite informe de actividades desarrolladas durante el primer semestre del 2016 de la comisión de estudios en el exterior concedida mediante resolución No. 060 de 2015 CSU, observaciones: anexa, histórico escolar de la universidad Federal de minas Gerais, certificado CENEX.

RESPUESTA: Registrado

27.4 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS profesor planta UD Solicitud: remite informe de actividades desarrolladas durante el primer semestre del 2016 de la comisión de estudios concedida mediante resolución No. 020 de 2014 CSU, observaciones: anexa, histórico escolar de la universidad Federal de minas Gerais, certificado de participación en el 13th congreso internacional en Educación Matemática 2016, carta de aceptación a evento.

RESPUESTA: Registrado

27.5 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ docente UD Solicitud: remite informe de actividades desarrolladas durante el primer semestre del 2016 en donde resumen del trabajo realizado para el funcionamiento del robot antropomórfico BAXTER y el artículo presentado en el Journal Human-Robot Interection, observaciones: anexa registro de calificaciones y copia de artículo.

RESPUESTA: Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

28. PLAN DE TRABAJO SEGUNDO SEMESTRE COMISIÓN DE ESTUDIOS

28.1 GABRIEL MANCERA ORTIZ profesor LEBEM **Solicitud:** remite plan de trabajo a desarrollar en el segundo semestre de 2016, comisión de estudios en el exterior concedida mediante resolución No. 060 de 2015 CSU, observaciones: anexa, comprobante de matrícula periodo 2016/2 de la universidad Federal de Minas Gerais.

RESPUESTA: Registrado

28.2 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS profesor planta UD **Solicitud:** remite plan de trabajo a desarrollar en el segundo semestre de 2016, comisión de estudios concedida mediante resolución No. 020 de 2014 CSU, observaciones: anexa, comprobante de matrícula periodo 2016/2 de la universidad Federal de Minas Gerais.

RESPUESTA: Registrado

CONCEPTOS JURÍDICOS

29. REMISIÓN CONCEPTO JURÍDICO DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y TAREAS DE ACREDITACIÓN

29.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA Jefe oficina asesora jurídica Tratado sesión 20 casos 4.1 **Solicitud:** remite concepto jurídico respecto a la posibilidad que los docentes de vinculación especial puedan desempeñar tareas de acreditación **contexto:** en sesión 20, tras la solicitud de orientaciones de los procesos de acreditación por parte del coordinador de LEBEHLIC, este colegiado determinó realizar la consulta a la oficina jurídica sobre cómo proceder en el marco institucional, cuando hay docentes ocasionales que no asumen en su plan de trabajo tareas de acreditación institucional.

RESPUESTA: Registrado

30. DOCENTES DE PLANTA QUE INGRESAN DEL AÑO SABÁTICO EN EL 2016-3

30.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA Secretario General (E) **Solicitud:** comunica sobre los docentes **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA, ISABEL TORRES GARAY e ISABEL BORJA ALARCON** que ingresan en el periodo académico 2016-3 tras el disfrute de año sabático a partir del 3 de agosto de 2015 al 2 de agosto de 2016, adjunta copia de resoluciones correspondientes a la aprobación de año sabático y autorización de disfrute de año sabático.

RESPUESTA: Registrado

VARIOS

EN RELACION CON LAS MODALIDADES DE GRADO

31. ASIGNACIÓN DE JURADOS PARA MODALIDAD DE PASANTÍA

31.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA Coordinador PCLF Tratado sesión 25 caso 5.1 **Solicitud:** remite apreciación académica respecto al proceso de pasantía desarrollado por la estudiante **JULY ANDREA CASTILLO CASTELLANOS** código 20041135010, indicando que (...) *cumplió en su totalidad con lo exigido por la Universidad Distrital en la modalidad de pasantía para optar al título de Licenciada en Física (...)* **Contexto:** en sesión 25 este colegiado tras la solicitud de la estudiante de permitirle obtener el título con la pasantía adelantada, traslada la solicitud al proyecto curricular para que este de su apreciación académica sobre el desarrollo de la pasantía.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: considerando la pasantía autorizada por el consejo curricular a la estudiante en referencia y teniendo en cuenta la apreciación académica dada por el coordinador respecto que "(...) *cumplió en su totalidad con lo exigido por la Universidad Distrital en la modalidad de pasantía para optar al título de Licenciada en Física (...)*", aprobó que la alumna concluya con el proceso de asignación de jurados para el informe final de pasantía, y otorga una prórroga de seis (6) meses en la que se espera culmine su proceso de formación

RELACIONADO CON EL EVENTO DE PRÁCTICAS DE CURRÍCULO.

32. EVENTO COMITÉ DE CURRÍCULO PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

32.1 YURY FERRER FRANCO Coordinador Comité de Currículo FCE **Solicitud:** remite programación del evento "Horizontes de la práctica pedagógica en la Facultad de Ciencias y Educación" el cual se realizará el miércoles 17 de agosto de 8:00 am a 12:00 m en el salón 103 de la sede Macarena A.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- La docente Lyda Mojica, saluda el ejercicio que el comité de currículo está contemplando, *mientras no existan políticas en materia de prácticas existe un vacío jurídico en toda la universidad*. Sin embargo reitera que en tanto no se construya una política en materia de prácticas pedagógicas y docentes, seguiremos frente al vacío jurídico frente al tema Solicita que se eleve un oficio al Consejo Académico quien tiene la obligación de normalizar el tema de prácticas docentes, por cuanto la r- 079 de 2013 del CA, parece estar derogada.

Solicita que se eleve oficio al Consejo Académico para coordinar el tema a nivel de política, normatividad, procedimientos y convenios. Pues en el marco del tema surgen preguntas como ¿cómo se atenderán los requerimientos de los estudiantes que no tienen sistema de salud y no se les puede asignar el ARL, pero que requieren cursar la práctica? . Este semestre es bastante irregular a partir de 1 de septiembre se sabe que estudiantes cuentan para prácticas, pero el proceso de ARL es de aproximadamente un mes, si van bien sería en octubre el inicio de prácticas, lo que avizora es que legalmente nadie puede hacer prácticas, ni pasantías sin ARL.

- El docente Jhon Bello, hace el llamado de atención en decir que la agenda que se propone no tiene "Varios", indicando que es la segunda vez que hace un llamado de atención en relación a este tema.

EN RELACIÓN CON LA MODIFICACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO

33. MODIFICACIONES REGISTRO CALIFICADO LEBEI

33.1 PILAR INFANTE LUNA Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE Tratado sesión 23 caso 3.3 **Solicitud:** remite la versión final del documento de registro calificado del proyecto curricular de LEBEI, el cual se encuentra acorde con lo dispuesto en la Resolución 2041 de 2016 del MEN y además cumple con las recomendaciones realizadas por este Consejo de Facultad. **Contexto:** el PC realizó ante el consejo la presentación de la propuesta de la práctica pedagógica, este colegiado le dio aval para continuar con los trámites internos. Observaciones: anexa documentos y CD



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: aval, remitir al Consejo Académico y a la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación, el cambio de denominación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés por Licenciatura en Lenguas Extranjeras: inglés, incluyendo el aval de la malla curricular, previa evaluación de la propuesta en referencia y atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional según decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, resolución 2041 del 3 de febrero de 2016 y demás directrices, con fundamento en la apreciación académica de la coordinación de autoevaluación y acreditación y de la coordinación de currículo de esta Facultad.

34. REMISIÓN CONCEPTO PROGRAMA ACADÉMICO DE POSTGRADO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ

34.1 PILAR INFANTE LUNA Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE **Solicitud:** remite concepto del Programa Académico de postgrado Maestría en Educación para la Paz, indicando que la docente Marieta Quintero remite el documento final el 9 de agosto de 2016 presentó la última versión del documento de la propuesta, la coordinadora indica que cumple con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 e integra las condiciones de calidad requeridas para demostrar ante el MEN que se puede ofertar el programa, observaciones: anexa CD con el documento y primer concepto emitido por la oficina.

RESPUESTA: aval, a la propuesta académica del documento inicial de registro calificado del Programa de Maestría en Educación para la Paz, remitir a la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación UD o instancia que corresponda.

35. SEGUNDO CONCEPTO DOCUMENTO DE REGISTRO CALIFICADO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

35.1 YURY FERRER FRANCO Coordinador Comité de Currículo FCE Tratado sesión 21 caso 23.1 **Solicitud:** remite concepto del documento de registro calificado Maestría en Educación y Gestión Ambiental.

RESPUESTA: aval, a la propuesta académica del documento inicial de registro calificado del Programa de Maestría en Educación y Gestión Ambiental, remitir a la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación UD.

Se da por terminada la sesión siendo 12:26 p.m.

LYDA MOJICA RIOS
Presidente Ad-Hoc Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2016

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	